



Resolución *Directoral Regional*

N° 79

-2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera administrativa, y en su artículo 147°, establece como Programa de Incentivos a los Trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, con fecha 12 de febrero del año en curso, el personal de la Dirección Regional de Agricultura ha participado en el Desfile e izamiento del Pabellón Nacional por invitación del Comité Cívico Patriótico y de Acción Cívica del C.P. Boca del Río.

Que, es propósito de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, estimular la participación e identificación con la institución.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, por su Participación en el certamen mencionado al personal que se indica:

Luis Calderón Luyo
 Enrique Flores Guerrero
 Jesús Ramos Ordoñez
 Carlos Mostacero Bustillos
 Aureliano Vilca Mamani
 Jorge Velasquez
 Yolanda Oscoco Paucar
 Fernando Cassana Torres
 Susana Delgado Vargas
 Miguel Mamani Inchuña
 Walter Arenas Carpio
 Milton Romero Otuya
 Zoila Ramos Recavarren
 Guillermo Lupaca
 Miriam Arce Huaruchi
 Roberto Cahuana Vargas
 Ronny Vizcarra Ovalle

Mercedes Mamani Maraza
 Dulbe Manchego Peñaloza
 Efraín Ochoa Sotelo
 Rocio Peralta
 Felipe Aguirre Arias
 Ruperto Caqui Cohaila
 Jorge Luis Espada Salgado
 Victor Flores Flores
 Nilda Gallegos Mamani
 Uriel Montalvo Gutiérrez
 Jorge Perez Cano
 José Yufra
 Victor Cohaila Quispe
 Casimiro Florez Tunquipa
 Segundo Fernández Dávila
 Miriam Adriana Espinoza Portillo
 Eduviges Bravo De Avalos





Resolución *Directoral Regional*

N° 79 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAR 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los Servidores mencionados en el artículo precedente, a las respectivas instancias y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

C.c.:OA
UPER
Interesados
Archivo
RVO/dmq.